



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00363-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 2018-00363
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Una vez revisadas las diligencias de notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado las cuales se realizaron por secretaría el 31 de marzo de 2023, se tiene por notificada y teniendo en cuenta que dentro del término legal para contestar la demanda guardaron silencio, el Despacho procede a dar continuidad al presente asunto para lo cual se señala la hora de las **10:00 A.M.** del día **9** del mes de **JUNIO** de **2023**, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>053</u> De Hoy <u>9 MAYO 2023</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO